

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de abril de 2022.

ASUNTOS DE PERSONAL

- 2. Autorizar al Jefe de la Policía Local, la realización de un curso de práctica de tiro, por parte de los agentes de la Policía Local, los días 2, 3, 4 y 9 de mayo de 2022 en horario de 8 a 14 horas en el Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil en Logroño. El Jefe de la Policía Local deberá realizar la elección de día y agentes, mirando siempre por el buen desarrollo del servicio ordinario.
- 3. Autorizar a D.G.G., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso: "Liderazgo y Dirección de Equipos", de 200 horas de duración.
- 4. Autorizar a M.J.S.S., Gestora de SS.GG., Personal y Régimen Interior, la realización de 12 horas de servicios extraordinarios durante el mes de abril de 2022.
- 5. Autorizar a E.B.E. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 31 de mayo de 2022.
- 6. Autorizar Á.S.D., el disfrute de 48 horas de permiso los días 27, 28, 29 y 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 2022, de las horas reconocidas por la realización del curso de formación "Criminología general", fuera de la jornada laboral.
- Tiempo restante a disfrutar J.G.L. 24/01/2022 = 2 horas.
- 7. Conceder a Ó.R.M. autorización para concurrir a examen el día 6 de mayo de 2022, debiendo el interesado presentar el justificante acreditativo de dicha asistencia a examen.
- 8. Autorizar a I.Y.M. el disfrute de permiso los días 22, 23 y 24 de abril de 2022, en compensación por las horas reconocidas por la realización de un curso de formación.

- Tiempo restante J.G.L. 27/09/2022 = 26 horas.
- 9. Autorizar a S.C.R. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 30 de abril de 2022.
- 10. Abonar a A.M.B.R. la cantidad de doscientos sesenta y un euros sesenta y nueve céntimos brutos (261,69 euros brutos) en concepto de indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar doce días de salario por cada año de servicio, según el siguiente detalle: 12 días por año trabajado * (6 meses/12 meses) años * (1.308,46 euros brutos mes / 30 días) = 261,69 euros brutos.
- 11. Abonar las sustituciones de Oficiales realizadas por Agentes de la Policía Local, en el cuarto trimestre de 2021.
- 12. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo en régimen de interinidad de Gestor por concurso de méritos. Convocar las pruebas selectivas por concurso para la creación de una bolsa de empleo de Gestor del Ayuntamiento de Haro, publicando la convocatoria con las correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Rioja, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Haro, página web del Ayuntamiento de Haro y remitiendo copia a la oficina del Servicio de Atención al Ciudadano de Haro.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

13. Incoar expediente de contratación del -Suministro y sustitución de juegos infantiles en el Parque Manuel Anzuela de Haro-, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

- 14. Conceder autorización a Banco de Sangre de la Rioja, para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la C/ Vicente Aleixandre, frente al Centro de Salud, el día 13 de mayo de 2022, de 17:30 h. a 21:00 h. y el día 14 de mayo de 2022, de 10:00 h. a 13:30 h.
- 15. Rechazar la existencia de responsabilidad patrimonial de daños instada por C.R.M. y, en consecuencia, la solicitud de indemnización de los daños reclamados, sobre la base de los considerandos expuestos en la propuesta de resolución.
- 16. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, solicitado por R.S.M.G., del Bar con cocina sito en C/ San Martín, n.º 7.
- 17. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, solicitado por P.R.P.V., del Bar "Plaza" sito en C/ San Martín, n.º 2.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

18. Conceder licencia de obras para derribo de almacén-asador sito en calle Abdón Sáez Ameyugo, número 6.